



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAYO 2001

RES. HD. N° 330 - 01

EXPTE.N° 4.031/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Edith Georgina Ragone Figueroa, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

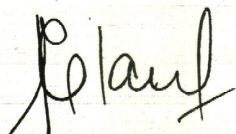
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. EDITH GEORGINA RAGONE FIGUEROA, DNLN° 24.338.034, a la cátedra de "METODOLOGIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION HISTORICA", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 19 de marzo de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra Escuela de Historia y Departamento Docencia.-

Y088.



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Lic. E. CATALINA BULTUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.